

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR SUBCUENTAS MES DE AGOSTO 2017
(Valores en DOP)

CONCEPTO			EJECUTADO
2	1	SERVICIOS PERSONALES	51,559,242.28
2	1	1 REMUNERACIONES	39,978,249.51
2	1	2 SOBRESUELDOS	5,465,722.43
2	1	3 DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	602,000.00
2	1	4 GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	843,573.40
2	1	5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGO LABORAL	4,669,696.94
2	2	SERVICIOS NO PERSONALES	17,388,375.43
2	2	1 SERVICIOS BASICOS	1,337,471.97
2	2	2 PUBLICIDAD IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,910,195.34
2	2	3 VIÁTICOS	3,085,583.52
2	2	4 TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,376,343.49
2	2	5 ALQUILERES Y RENTA	1,691,853.12
2	2	6 SEGUROS	3,098,781.46
2	2	7 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	982,619.77
2	2	8 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	3,905,526.76
2	3	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,208,773.17
2	3	1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	3,055,191.28
2	3	2 TEXTILES Y VESTUARIOS	58,174.00
2	3	3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	47,539.43
2	3	4 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-
2	3	5 PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	11,788.20
2	3	6 PRODUCTOS METÁLICOS Y SUS DERIVADOS	-
2	3	7 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS	3,433,448.36
2	3	9 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	602,631.90
2	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,026,358.87
2	4	1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	12,026,358.87
2	4	7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-
2	6	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,430,180.61
2	6	1 MOBILIARIO Y EQUIPO	902,930.40
2	6	2 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-
2	6	4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-
2	6	5 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	520,119.69
2	6	8 BIENES INTANGIBLES	7,130.52
2	6	9 EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
TOTALES			89,612,930.36

“La información que antecede es de carácter presupuestario y en consecuencia puede incluir gastos devengados en el período, correspondientes a compromisos contraídos en períodos anteriores y financiados con la disponibilidad reservada para los mismos”.